

**CONSEJO DISTRITAL 25
PRIMERA SESIÓN DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO
EXTRAORDINARIA 01**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON CERO MINUTOS, DEL DÍA CINCO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO, SE REUNIERON DE MANERA VIRTUAL EN LA PLATAFORMA VIRTUAL “CISCO WEBEX”, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 111, 115, 116, 121, 123, 124, 128, FRACCIÓN I, 129, FRACCIONES I Y II DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 33, 34 Y 35 DEL REGLAMENTO DE INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

CIUDADANO JAIME MARIANO ESCÁRZAGA QUINTANAR	CONSEJERO PRESIDENTE
CIUDADANA AIDÉ RAMÍREZ HERNÁNDEZ	SECRETARIA DE CONSEJO
CIUDADANA KARLA AURORA ANGUIANO PÉREZ	CONSEJERA ELECTORAL DISTRITAL
CIUDADANO EDUARDO ARIAS RUBÍ	CONSEJERO ELECTORAL DISTRITAL
CIUDADANO JOSÉ APOLINAR AVELINO LABANA	CONSEJERO ELECTORAL DISTRITAL
CIUDADANA PATRICIA CONTRERAS VALLARTA	CONSEJERO ELECTORAL DISTRITAL
CIUDADANO ENRIQUE DÍAZ MÁRQUEZ	CONSEJERO ELECTORAL DISTRITAL
CIUDADANA PAOLA ARIADNA RODRÍGUEZ LÓPEZ	CONSEJERO ELECTORAL DISTRITAL
CIUDADANO ELADIO AMINADAB SANTANA	REPRESENTANTE

BORJA	PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
CIUDADANO MIGUEL ÁNGEL PEÑA SANDOVAL	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
CIUDADANO EDGAR GERARDO GUTIÉRREZ CRUZ	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
CIUDADANA ARACELI ROJAS OSORNO	REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO MORENA
CIUDADANA CLARA AURORA RODRÍGUEZ DÁVALOS	REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO FUERZA SOCIAL POR MÉXICO
CIUDADANO CRESCENCIO PÉREZ JIMÉNEZ	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS
CIUDADANO RUBÉN TOLEDO GONZÁLEZ	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL EQUIDAD, LIBERTAD Y GÉNERO

EL **CONSEJERO PRESIDENTE** DECLARÓ QUE: SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS DEL DÍA CINCO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO CONFORME A LOS ARTÍCULOS 124, PÁRRAFO PRIMERO Y 128 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y 12 DEL REGLAMENTO DE

INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE MANERA VIRTUAL, DECLARÓ EL INICIO DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL 25.-----

Y DE ESTA MANERA, DIO INICIO FORMALMENTE A LOS TRABAJOS DE ESTE CONSEJO DISTRITAL 25, RELACIONADOS CON EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021, Y SOLICITÓ A LA SECRETARIA DEL CONSEJO PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DISTRITAL. -----

LA **SECRETARIA DEL CONSEJO** INFORMÓ LA PRESENCIA DE LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES: KARLA AURORA ANGUIANO PÉREZ, EDUARDO ARIAS RUBÍ, PATRICIA CONTRERAS VALLARTA, ENRIQUE DÍAZ MÁRQUEZ, PAOLA ARIADNA RODRÍGUEZ LÓPEZ. -----

ASIMISMO INFORMÓ QUE EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS: 116 PÁRRAFO SEGUNDO; 121; 129 FRACCIÓN VI Y 272 FRACCIÓN VII DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, HAN SIDO ACREDITADOS LOS SIGUIENTES REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTE ESTE ÓRGANO COLEGIADO.-----

POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL A LAS PERSONAS CIUDADANAS, COMO PROPIETARIO ELADIO AMINADAB SANTANA BORJA, Y COMO SUPLENTE A JAFET PEDRO SANTANA BORJA. -----

POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A LAS PERSONAS CIUDADANAS, COMO PROPIETARIO MIGUEL ÁNGEL PEÑA SANDOVAL, Y COMO SUPLENTE A LUIS ALFREDO SERRANO PINEDA. -----

POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A LAS PERSONAS CIUDADANAS, COMO PROPIETARIO A MIGUEL ÁNGEL EPIGMENIO GONZÁLEZ Y COMO SUPLENTE A BIBIANA SUÁREZ DOMÍNGUEZ. -----

POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO A LAS PERSONAS CIUDADANAS, COMO PROPIETARIO A EDGAR GERARDO GUTIÉRREZ CRUZ, Y COMO SUPLENTE A ERIC GARCÍA SOSA. -----

POR EL PARTIDO DEL TRABAJO A LAS PERSONAS CIUDADANAS, COMO PROPIETARIO JORGE IVÁN REYES VILLAR, Y COMO SUPLENTE A CRISTINA NICOLÁS RIVERA.-----

 POR EL PARTIDO MORENA A LA CIUDADANA A ARACELI ROJAS OSORNO, COMO PROPIETARIA. -----

 POR EL PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS A LAS PERSONAS CIUDADANAS, COMO PROPIETARIO CRESCENCIO PÉREZ JIMÉNEZ, Y COMO SUPLENTE A ERIK RAYMUNDO CAMPOS. -----

 POR EL PARTIDO FUERZA SOCIAL POR MÉXICO COMO PROPIETARIA A LA PERSONA CIUDADANA CLARA AURORA RODRÍGUEZ DÁVALOS. -----

 Y POR EL PARTIDO EQUIDAD LIBERTAD Y GÉNERO, A LAS PERSONAS CIUDADANAS, COMO PROPIETARIO A RUBÉN TOLEDO GONZÁLEZ Y COMO SUPLENTE A IVONNE GARCÍA TÉLLEZ. -----

 LA **SECRETARIA DEL CONSEJO** INFORMÓ LA PRESENCIA EN LA SESIÓN DE LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS EN EL CONSEJO, POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ELADIO AMINADAB SANTANA BORJA, POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL MIGUEL ÁNGEL PEÑA SANDOVAL, POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO A EDGAR GERARDO GUTIÉRREZ CRUZ, POR EL PARTIDO MORENA ARACELI ROJAS OSORNO, POR EL PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS A CRESCENCIO PÉREZ JIMÉNEZ, POR EL PARTIDO FUERZA SOCIAL POR MÉXICO A CLARA AURORA RODRÍGUEZ DÁVALOS, Y POR EL PARTIDO EQUIDAD, LIBERTAD Y GÉNERO A RUBÉN TOLEDO GONZÁLEZ. -----

 Y SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON CUATRO MINUTOS, LA **SECRETARIA DEL CONSEJO** HIZO CONSTAR PARA EFECTOS DE ACTA LA INCORPORACIÓN A LA SESIÓN DEL CONSEJERO ELECTORAL DISTRITAL JOSÉ APOLINAR AVELINO LABANA.-----

 DICHO LO ANTERIOR LA **SECRETARIA DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE PARA EFECTOS DE LA SESIÓN HABÍA UNA ASISTENCIA DE SEIS CONSEJERAS Y CONSEJEROS DISTRITALES, SIETE REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS

POLÍTICOS, EL CONSEJERO PRESIDENTE Y LA SECRETARIA DEL CONSEJO Y EN VIRTUD DE QUE EXISTE UN TOTAL DE QUINCE ASISTENTES, CONFORME AL ARTÍCULO 129, FRACCIÓN II DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE DECLARÓ LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL PARA SU REALIZACIÓN.-----

 EL **CONSEJERO PRESIDENTE** DECLARÓ EL INICIO FORMAL DE ESTA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, ASÍ COMO LOS TRABAJOS CONCERNIENTES A LA MISMA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 10, FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DE INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PROCEDIÓ A TOMAR LA PROTESTA DE LEY A LAS Y LOS CONSEJEROS DISTRITALES Y REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS QUE SE INTEGRAN A ESTE ÓRGANO, LAS PERSONAS CIUDADANAS KARLA AURORA ANGUIANO PÉREZ CONSEJERA ELECTORAL DISTRITAL; EDUARDO ARIAS RUBÍ CONSEJERO ELECTORAL DISTRITAL; JOSÉ APOLINAR AVELINO LABANA CONSEJERO ELECTORAL DISTRITAL; PATRICIA CONTRERAS VALLARTA CONSEJERA ELECTORAL DISTRITAL; ENRIQUE DIAZ MÁRQUEZ CONSEJERO ELECTORAL DISTRITAL; PAOLA ARIADNA RODRÍGUEZ LÓPEZ CONSEJERA ELECTORAL DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y A LOS REPRESENTANTES PROPIETARIOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS EN EL CONSEJO, POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ELADIO AMINADAB SANTANA BORJA; POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL MIGUEL ÁNGEL PEÑA SANDOVAL; POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO EDGAR GERARDO GUTÍERREZ CRUZ; POR EL PARTIDO MORENA ARACELI ROJAS OSORNO; POR EL PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS CRESCENCIO PÉREZ JIMÉNEZ; POR EL PARTIDO FUERZA SOCIAL POR MÉXICO CLARA AURORA RODRÍGUEZ DÁVALOS; Y POR EL PARTIDO EQUIDAD, LIBERTAD Y GÉNERO RUBÉN TOLEDO GONZÁLEZ.-----

 EL **CONSEJERO PRESIDENTE** SOLICITÓ A LA SECRETARIA DEL CONSEJO PONER A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DISTRITAL, EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA. -----

 EN ATENCIÓN A DICHA SOLICITUD LA **SECRETARIA DEL CONSEJO** DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. -----

FINALIZADA LA LECTURA EL **CONSEJERO PRESIDENTE** PUSO A CONSIDERACIÓN DE LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOS PUNTOS AGENDADOS EN EL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO QUIÉN HICIERA USO DE LA PALABRA SOLICITÓ A LA SECRETARIA DEL CONSEJO SOMETER A VOTACIÓN EL ORDEN DEL DÍA MENCIONADO. -----

EN RESPUESTA LA **SECRETARIA DEL CONSEJO** SOMETIÓ A VOTACIÓN EL ORDEN DEL DÍA , EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES, MISMO QUE COMO **ANEXO UNO** SE ACOMPAÑA A LA PRESENTE ACTA.-----

HECHO LO ANTERIOR, Y TODA VEZ QUE LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON LOS PUNTOS TERCERO, CUARTO, QUINTO, SEXTO, SÉPTIMO Y OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA PARA ESTÁ SESIÓN FUE DISTRIBUIDA PREVIAMENTE A LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO DISTRITAL, LA **SECRETARIA DEL CONSEJO** CON FUNDAMENTO LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 11 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOLICITÓ LA ANUENCIAS DE LA PRESIDENCIA PARA CONSULTAR A LOS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES LA DISPENSA DE SU LECTURA. -----

ES **CONSEJERO PRESIDENTE** AUTORIZÓ A LA SECRETARIA DEL CONSEJO PARA REALIZAR LA CONSULTA SOLICITADA. -----

LA **SECRETARIA DEL CONSEJO** SOMETIÓ A VOTACIÓN LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS DOCUMENTOS PREVIAMENTE DISTRIBUIDOS RELACIONADOS CON LOS PUNTOS TERCERO, CUARTO, QUINTO, SEXTO, SÉPTIMO Y OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA LO CUAL FUÉ APROBADO POR UNANIMIDAD DE LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES. -----

EL **CONSEJERO PRESENTE** SOLICITÓ A LA SECRETARIA DEL CONSEJO PROCEDIERA AL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

LA **SECRETARIA DEL CONSEJO** DIO CUENTA LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DISTRITAL DEL **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** CONSISTENTE EN LA

DECLARATORIA DE INICIO DE LOS TRABAJOS DEL CONSEJO DISTRITAL 25 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021. -----

EL **CONSEJERO PRESIDENTE** MANIFESTÓ: EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE OTORGA EL ARTÍCULO 89 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (CONSTITUCIÓN FEDERAL), EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PROMULGÓ LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA POLÍTICO-ELECTORAL, APROBADA POR EL CONGRESO DE LA UNIÓN Y LA MAYORÍA DE LAS LEGISLATURAS ESTATALES, CUYO DECRETO FUE PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DIEZ DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE. -----

EL CINCO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE, SE PUBLICÓ EL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (CONSTITUCIÓN LOCAL) EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA CUAL ESTABLECE, ENTRE OTRAS COSAS, QUE EL AHORA INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (INSTITUTO ELECTORAL) ES UN ORGANISMO AUTÓNOMO, DE CARÁCTER ESPECIALIZADO E IMPARCIAL; DOTÁNDOLO DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO; OTORGÁNDOLE PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y DE GESTIÓN, CAPACIDAD PARA DECIDIR SOBRE EL EJERCICIO DE SU PRESUPUESTO Y PARA DETERMINAR SU ORGANIZACIÓN INTERNA DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LAS LEYES CORRESPONDIENTES.-----

EN CONSECUENCIA, EL SIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE, SE PUBLICÓ EN LA GACETA OFICIAL, EL DECRETO POR EL CUAL SE ABROGA EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y SE EXPIDE EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO (CÓDIGO), ASIMISMO EL VEINTIUNO DE JUNIO DEL MISMO AÑO SE PUBLICÓ EN LA GACETA OFICIAL, NOTA ACLARATORIA AL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL CÓDIGO. -----

EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN V, APARTADO B DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, Y EN RELACIÓN A LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES, CORRESPONDE AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INSTITUTO NACIONAL), EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECEN LA PROPIA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES, ENTRE OTROS: LA CAPACITACIÓN ELECTORAL, LA

UBICACIÓN DE LAS CASILLAS Y LA DESIGNACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DE SUS MESAS DIRECTIVAS, LAS REGLAS, LINEAMIENTOS, CRITERIOS Y FORMATOS EN MATERIA DE RESULTADOS PRELIMINARES; ENCUESTAS O SONDEOS DE OPINIÓN; OBSERVACIÓN ELECTORAL; CONTEOS RÁPIDOS; IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES ELECTORALES.

A SU VEZ EL APARTADO C DEL DISPOSITIVO CONSTITUCIONAL SEÑALADO, ESTABLECE A QUE EN LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LA LEY Y CON LA APROBACIÓN DEL CONSEJO GENERAL, EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, ENTRE OTROS ASPECTOS PODRÁ, ASUMIR DIRECTAMENTE LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA FUNCIÓN ELECTORAL QUE CORRESPONDEN A LOS ÓRGANOS ELECTORALES LOCALES. ASIMISMO, EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS LAS ELECCIONES LOCALES, ESTARÁN A CARGO DE ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES (OPL) QUE EJERCERÁN, ENTRE OTRAS FUNCIONES, LAS RELATIVAS A: PREPARACIÓN DE LA JORNADA ELECTORAL, IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS Y LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES ELECTORALES; LOS ESCRUTINIOS Y CÓMPUTOS DE LAS ELECCIONES LOCALES EN LOS TÉRMINOS QUE SEÑALE LA LEY; LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ Y EL OTORGAMIENTO DE CONSTANCIAS EN LAS ELECCIONES LOCALES; LA ORGANIZACIÓN, DESARROLLO, CÓMPUTO Y DECLARACIÓN DE RESULTADOS EN LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE PREVEA LA LEGISLACIÓN LOCAL; ASÍ COMO LAS NO RESERVADAS AL INSTITUTO NACIONAL Y LAS QUE DETERMINE LA LEY.

AL RESPECTO, EL ARTÍCULO 50 NUMERAL 1 DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL ESTABLECE QUE LA ORGANIZACIÓN, DESARROLLO Y VIGILANCIA DE LOS PROCESOS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES DE JEFATURA DE GOBIERNO, DIPUTACIONES AL CONGRESO LOCAL Y ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO DE LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA SON FUNCIONES QUE SE REALIZAN A TRAVÉS DEL INSTITUTO ELECTORAL. ASIMISMO, TENDRÁ A SU CARGO EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS, PROGRAMAS, MATERIALES Y DEMÁS ACCIONES ORIENTADAS AL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN CÍVICA Y LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA.

PARA GARANTIZAR QUE EN LA CIUDAD DE MÉXICO SE REALICEN ELECCIONES LIBRES, PERIÓDICAS Y AUTÉNTICAS, CUYA JORNADA ELECTORAL SE LLEVARÁ A CABO EL PRIMER DOMINGO DE JUNIO, MEDIANTE EL SUFRAGIO UNIVERSAL, LIBRE, SECRETO, DIRECTO, OBLIGATORIO, PERSONAL E INTRANSFERIBLE. EL CÓDIGO, REGLAMENTA UNA SERIE DE DISPOSICIONES QUE TIENEN POR OBJETO LA RENOVACIÓN DE LAS DIPUTACIONES AL CONGRESO LOCAL Y ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

EL INSTITUTO NACIONAL Y EL INSTITUTO ELECTORAL SUSCRIBIERON EL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN, EN EL QUE SE ESTABLECIERON LAS BASES DE COORDINACIÓN PARA HACER EFECTIVA LA REALIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2020-2021.-----

CONFORME A LO ESTIPULADO POR EL ARTÍCULO 41 DEL CÓDIGO, EL CONSEJO GENERAL ES EL ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL, Y DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES SE ENCUENTRA LA FACULTAD DE EMITIR ACUERDOS QUE, CONFORME A SU NORMATIVIDAD INTERNA, DETERMINAN LA OBLIGATORIEDAD Y COLABORACIÓN DE SUS ÓRGANOS EJECUTIVOS, UNIDADES TÉCNICAS, ÓRGANOS DE AUTONOMÍA Y DE GESTIÓN, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y LAS DEMÁS QUE DETERMINE EL CÓDIGO. -----

ASIMISMO, EL ARTÍCULO 115 DEL CÓDIGO ESTABLECE QUE LOS CONSEJOS DISTRITALES SON ÓRGANOS COLEGIADOS DE CARÁCTER TEMPORAL, QUE FUNCIONAN DURANTE LOS PROCESOS ELECTORALES, TIENEN FACULTADES DE DECISIÓN EN EL ÁMBITO DISTRITAL, ACTÚAN MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE SESIONES PÚBLICAS, DE CARÁCTER ORDINARIO O EXTRAORDINARIO, CONVOCADAS POR LA PERSONA PRESIDENTA DEL CONSEJO DISTRITAL.-----

EL DIEZ DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL, EMITIÓ EL ACUERDO IECM/ACU-CG-051/2020, POR EL QUE SE APROBÓ LA CONVOCATORIA DIRIGIDA A LA CIUDADANÍA Y PARTIDOS POLÍTICOS A PARTICIPAR EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021, PARA ELEGIR DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ALCALDESAS Y ALCALDES, ASÍ COMO CONCEJALAS Y CONCEJALES DE LAS DIECISÉIS DEMARCACIONES TERRITORIALES, CUYA JORNADA ELECTORAL SE

CELEBRARÁ EL 6 DE JUNIO DE 2021.-----

ASÍ, POR LO EXPUESTO Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 124, PÁRRAFO PRIMERO, Y 128, FRACCIÓN I, DEL CÓDIGO, SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS DEL CINCO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO SE DECLARA INSTALADO ESTE CONSEJO DISTRITAL 25, PARA DAR CONTINUIDAD A LAS TAREAS RELATIVAS AL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021.-----

EL **CONSEJERO PRESIDENTE** CONCEDIÓ EL USO DE LA VOZ Y AL NO HABER INTERVENCIONES EL CONSEJERO PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARIA DEL CONSEJO CONTINUAR CON EL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

LA **SECRETARIA DEL CONSEJO** DIO CUENTA LOS CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEL **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** RELATIVO AL MENSAJE DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 25 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021.-----

EL **CONSEJERO PRESIDENTE** DIO LECTURA AL MENSAJE SEÑALANDO: CIUDADANAS Y CIUDADANOS CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SEAN TODOS USTEDES BIENVENIDOS AL 25 DISTRITO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

SALUDO DE MANERA ATENTA A LOS RESPONSABLES DE VERIFICAR QUE LOS TRABAJOS QUE REALIZA ESTE ÓRGANO ELECTORAL SE CIÑA INVARIABLEMENTE AL ESPÍRITU Y LA LETRA DE LA NORMA, A LA CONSEJERA KARLA AURORA ANGUIANO PÉREZ, AL CONSEJERO EDUARDO ARIAS RUBÍ, AL CONSEJERO JOSÉ APOLINAR AVELINO LABANA, A LA CONSEJERA PATRICIA CONTRERAS VALLARTA, AL CONSEJERO ENRIQUE DÍAZ MÁRQUEZ Y A LA CONSEJERA PAOLA ARIADNA RODRÍGUEZ LÓPEZ; DEL MISMO MODO RECONOZCO Y APRECIO LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE TIENEN LA ALTA RESPONSABILIDAD DE SER GARANTES DE LA LEGALIDAD QUE DEBE DE EXISTIR EN TODAS Y EN CADA UNA DE LAS ACCIONES Y TAREAS QUE DESARROLLARÁ EL DISTRITO ELECTORAL A MI CARGO.-----

PRECISAMENTE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PRESENTES, LES AGRADEZCO LA ATENCIÓN QUE SE SIRVIERON PRESTAR PARA ACREDITAR A SUS REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO DISTRITAL Y A LA CONVOCATORIA PARA ASISTIR A ESTA REUNIÓN, ESTA ES LA PRIMERA SESIÓN DE CONSEJO Y POR ENDE LA DE INSTALACIÓN, CON LA CUAL SE DA FORMAL INICIO A LA ETAPA DE PREPARATIVOS PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021, EL CUAL SABEMOS TODOS, SERVIRÁ PARA ELEGIR AL ALCALDE O ALCALDESA DE XOCHIMILCO, A LAS Y LOS CONCEJALES Y A LAS Y LOS DIPUTADOS AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CABE SUBRAYAR QUE EN TODAS LAS ETAPAS DEL PROCESO ELECTORAL Y EN TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL MISMO, EL CONSEJO DISTRITAL DEBERÁ GARANTIZAR EN TODO MOMENTO, DE MANERA INEQUÍVOCA, LOS PRINCIPIOS RECTORES DE CERTEZA, LEGALIDAD, INDEPENDENCIA, IMPARCIALIDAD, OBJETIVIDAD Y MÁXIMA PUBLICIDAD EN EL PROCESO ELECTORAL, QUE POR LEY ORGANIZA EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

 LA IMPORTANCIA QUE REVISTE LOS TRABAJOS DE ESTE CONSEJO DISTRITAL NO ES MENOR, TODA VEZ QUE ÉSTE ESTARÁ PRESTANDO UN SERVICIO A UNA POBLACIÓN DE MÁS DE DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL CIUDADANOS, LOS CUALES, EN SU OPORTUNIDAD, EL PRÓXIMO SEIS DE JUNIO, ELEGIRÁN A QUIEN LOS REPRESENTE Y VELE POR SUS LEGÍTIMOS INTERESES EN EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y A QUIEN DEBE CONDUCIR Y ADMINISTRAR EL GOBIERNO EN ESTA ADMIRADA DEMARCACIÓN. PARA LOS AQUÍ PRESENTES, ES CLARO, QUE EL CONSEJO DISTRITAL ES EL RESPONSABLE DE CONDUCIR EL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL EN ESTA PARTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y LOS RETOS QUE SE NOS PRESENTA NO SON SENCILLOS Y SEGURAMENTE RECLAMARA DE NUESTRA PARTE: ATENCIÓN, OPORTUNIDAD, PROFESIONALISMO, CIVILIDAD, CONSENSOS Y TRABAJO, MUCHO TRABAJO. ----

 EN OTRO ORDEN DE IDEAS, QUIERO DESTACAR EL HECHO DE QUE EL CONSEJO DISTRITAL COMO ES MANIFIESTO, ESTÁ CONFORMADO DE MANERA PLURAL, CON LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LAS DIFERENTES FUERZAS POLÍTICAS QUE TIENEN PRESENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y EN EL PAÍS. -----

 A LOS REPRESENTANTES DE LOS INSTITUTOS POLÍTICOS AQUÍ PRESENTES, LES HAGO UN MUY ATENTO Y CORDIAL EXHORTO PARA QUE LA DISCUSIÓN DE LOS ASUNTOS ELECTORALES A QUE HAYA MENESTER ATENDER, SE HAGA CON

LA CIVILIDAD Y RESPETO QUE DEBEMOS AL ÓRGANO ELECTORAL EN GENERAL, Y A CADA UNO DE SUS INTEGRANTES EN LO PARTICULAR. -----

SEÑORAS Y SEÑORES MIEMBROS DEL CONSEJO DISTRITAL, POR LEY ESTAMOS OBLIGADOS A CONDUCIRNOS CON ESTRICTA OBSERVANCIA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CDMX, AL REGLAMENTO DE INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES, Y A LOS ORDENAMIENTOS QUE FORMAN PARTE DEL CONJUNTO DE NORMAS LEGALES QUE GARANTIZAN LA EQUIDAD, LA TRANSPARENCIA Y LIMPIEZA EN EL PROCESO QUE NOS OCUPA YA, ASÍ COMO LA CERTEZA DE SUS RESULTADOS. -----

EL AVANCE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA DEMOCRACIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, ES UN VALIOSO ACTIVO CON LO QUE CONTAMOS LOS CIUDADANOS DE ESTA CIUDAD CAPITAL, NOS TOCA A NOSOTROS CAMINAR CON PASO FIRME SOBRE ESTE CAMINO, HACERLO CON LA CERTEZA QUE ESTAREMOS LABRANDO UN PORVENIR UN POCO MÁS POSITIVO, POLÍTICAMENTE MÁS SUSTENTABLE, MEJOR, SOLO ASÍ, CON ESTA CONVICCIÓN ES QUE PODREMOS DAR LO MEJOR DE NOSOTROS MISMOS, PARA UN CERCANO FUTURO, SOCIALMENTE MÁS JUSTO, Y POLÍTICAMENTE MÁS DEMOCRÁTICO. -----

HABLAR DE NUESTROS COMPROMISOS CON LAS FUTURAS GENERACIONES DE CIUDADANOS, NO SOLO ES INOCUO SI NO BIEN, LO CONTRARIO, YA QUE ES CON BASE A ÉSTAS, EN LAS QUE TENDREMOS QUE BUSCAR NUESTRA FORTALEZA E INSPIRACIÓN, TODA VEZ QUE LOS JÓVENES, NUESTROS HIJOS Y HERMANOS, ESPERAN DE NOSOTROS OTORGUEMOS CON GENEROSIDAD NUESTROS TALENTOS, ESFUERZOS E IDEAS MEJORES, PARA EDIFICAR EL BIEN SUPERIOR DE NUESTRA SOCIEDAD, DE NUESTRA CIUDAD Y EN GENERAL DE NUESTRO ENTORNO. -----

ME SIENTO, COMO MI VALIOSO EQUIPO DE TRABAJO, ALTAMENTE COMPROMETIDO A ELLO, LOS INVITO A COMPARTIR CONMIGO ESTOS HORIZONTES, CADA UNO, DESDE SU VISIÓN, CADA QUIEN, DESDE SU INTERÉS LEGÍTIMO, QUE, COMO LO ADVIERTO, TENDREMOS SIEMPRE LA OPORTUNIDAD DE LOGRAR PUNTOS DE ENCUENTRO. MUCHAS GRACIAS, Y UNA VEZ MÁS

BIENVENIDOS. -----

EL **CONSEJERO PRESIDENTE** PREGUNTÓ A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DISTRITAL SI ALGUIEN DESEABA A HACER USO DE LA VOZ Y AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARIA DEL CONSEJO QUE CONTINUARA CON EL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

LA **SECRETARIA DEL CONSEJO** DIO CUENTA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEL **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** CORRESPONDIENTE AL INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 25 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO RESPECTO DEL PROTOCOLO DE SEGURIDAD PARA REANUDAR LA ASISTENCIA Y ACTIVIDAD LABORAL PRESENCIAL EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN EL MARCO DEL "PLAN GRADUAL HACIA LA NUEVA NORMALIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2020" Y DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE TRABAJO EN CAMPO, ASÍ COMO, PARA LA ATENCIÓN AL PÚBLICO EN SEDE DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN EL MARCO DEL "PLAN GRADUAL HACIA LA NUEVA NORMALIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2020". -----

EL **CONSEJERO PRESIDENTE** PREGUNTÓ A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DISTRITAL SI DESEABA HACER USO DE LA VOZ, POR LO QUE **LA CONSEJERA ELECTORAL DISTRITAL PATRICIA CONTRERAS VALLARTA** HIZO USO DE LA VOZ SOLICITANDO EL ANEXO FALTANTE EN RELACIÓN A ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

EL **CONSEJERO PRESIDENTE** PREGUNTÓ A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DISTRITAL SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA VOZ Y EL NO HABER INTERVENCIONES SEÑALÓ QUE UNA VEZ TERMINADA LA SESIÓN SE LES REMITIRÍA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA, ASIMISMO, EL CONSEJO DISTRITAL SE DABA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL MISMO EL CUAL SE AGREGA CÓMO ANEXO DOS AL PRESENTE INSTRUMENTO Y SOLICITÓ A LA SECRETARIA DEL CONSEJO CONTINUARA CON EL DESAHOGO DE SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

LA **SECRETARIA DEL CONSEJO** DIO CUENTA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEL **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** CORRESPONDIENTE AL INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 25 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOBRE EL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, Y EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL FIN DE ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACIÓN PARA HACER EFECTIVA LA REALIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2020-2021 EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA RENOVACIÓN DE LOS CARGOS DE DIPUTACIONES AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y ALCALDÍAS, CUYA JORNADA ELECTORAL SERÁ EL SEIS DE JUNIO DE 2021 Y, EN SU CASO, CONSULTA POPULAR.-----

EL **CONSEJERO PRESIDENTE** PREGUNTÓ A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DISTRITAL 25 SI ALGUIEN DESEABA A HACER USO DE LA VOZ Y AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES SEÑALÓ QUE EL CONSEJO DISTRITAL SE DABA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL MISMO, EL CUAL SE AGREGA COMO ANEXO TRES AL PRESENTE INSTRUMENTO Y SOLICITÓ A LA SECRETARIA DEL CONSEJO QUE CONTINUARÁ CON EL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

LA **SECRETARIA DEL CONSEJO** DIO CUENTA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEL **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** CORRESPONDIENTE AL INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 25 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO RESPECTO AL CONCURSO POR INVITACIÓN PARA SELECCIONAR 594 PERSONAS QUE APOYARÁN A LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2021. -----

EL **CONSEJERO PRESIDENTE** PREGUNTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA VOZ Y AL NO HABER INTERVENCIONES SEÑALÓ QUE EL CONSEJO DISTRITAL SE DABA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL MISMO EL CUAL SE AGREGA COMO ANEXO CUATRO AL PRESENTE INSTRUMENTO Y SOLICITÓ A LA SECRETARIA DEL CONSEJO CONTINUAR CON EL DESAHOGO DEL SIGUIENTE

PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

LA **SECRETARIA DEL CONSEJO** DIÓ CUENTA LOS CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEL **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** CORRESPONDIENTE AL INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 25 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOBRE LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO EN MATERIA DE UBICACIÓN DE CASILLAS, EN EL MARCO DEL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL FIN DE ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACIÓN PARA HACER EFECTIVA LA REALIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021 EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA RENOVACIÓN DE LOS CARGOS DE DIPUTACIONES AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y ALCALDÍAS, CUYA JORNADA ELECTORAL SERÁ EL SEIS DE JUNIO DE 2021 Y, EN SU CASO, CONSULTA POPULAR.-----

EL **CONSEJERO PRESIDENTE** PREGUNTÓ SI ALGUIEN DESEABA A HACER USO DE LA VOZ Y AL NO HABER INTERVENCIONES SEÑALÓ QUE EL CONSEJO DISTRITAL SE DABA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL MISMO EL CUAL SE AGREGA CÓMO ANEXO CINCO AL PRESENTE INSTRUMENTO Y SOLICITÓ A LA SECRETARIA DEL CONSEJO CONTINUARA CON EL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

LA **SECRETARIA DEL CONSEJO** DIO CUENTA LOS CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEL **SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** CORRESPONDIENTE AL INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 25 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOBRE LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO EN MATERIA DE INTEGRACIÓN DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLAS ÚNICAS Y CAPACITACIÓN ELECTORAL, EN EL MARCO DEL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL FIN DE ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACIÓN PARA HACER EFECTIVA LA REALIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021 EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA RENOVACIÓN DE LOS CARGOS DE DIPUTACIONES AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y ALCALDÍAS, CUYA JORNADA

ELECTORAL SERÁ EL SEIS DE JUNIO DE 2021 Y, EN SU CASO, CONSULTA POPULAR.-----

EL **CONSEJERO PRESIDENTE** PREGUNTÓ SI ALGUIEN DESEABA A HACER USO DE LA VOZ Y AL NO HABER INTERVENCIONES SEÑALÓ QUE EL CONSEJO DISTRITAL SE DABA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL MISMO, EL CUAL SE AGREGA CÓMO ANEXO SEIS AL PRESENTE INSTRUMENTO Y SOLICITÓ A LA SECRETARIA DEL CONSEJO CONTINUARÁ CON EL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

LA **SECRETARIA DEL CONSEJO** DIÓ CUENTA LOS CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEL **OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** CORRESPONDIENTE AL INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 25 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOBRE EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBAN LOS MODELOS DE LOS MATERIALES ELECTORALES, QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021. (IECM-ACU-CG-025-21).-----

EL **CONSEJERO PRESIDENTE** PREGUNTÓ SI ALGUIEN DESEABA A HACER USO DE LA VOZ Y AL NO HABER INTERVENCIONES SEÑALÓ QUE EL CONSEJO DISTRITAL SE DABA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL MISMO EL CUAL SE AGREGA CÓMO ANEXO SIETE AL PRESENTE INSTRUMENTO Y SOLICITÓ A LA SECRETARIA DEL CONSEJO CONTINUARÁ CON EL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

LA **SECRETARIA DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE SE HABÍAN AGOTADOS TODOS LOS TEMAS DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EL **CONSEJERO PRESIDENTE** INFORMÓ A LAS Y LOS CONSEJEROS DISTRITALES Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE NO HABÍA MÁS ASUNTOS QUE DESAHOGAR, SE LEVANTÓ LA SESIÓN, SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CINCO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO CONSTANDO LA PRESENTE ACTA DE DIECINUEVE FOJAS ÚTILES, ASÍ COMO DE SIETE ANEXOS, CORRESPONDIENTES A:-----

----- **ANEXO UNO:** -----

----- ORDEN DEL DIA.-----

----- **ANEXO DOS:** -----

INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 25 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO RESPECTO DEL PROTOCOLO DE SEGURIDAD PARA REANUDAR LA ASISTENCIA Y ACTIVIDAD LABORAL PRESENCIAL EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN EL MARCO DEL "PLAN GRADUAL HACIA LA NUEVA NORMALIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2020" Y DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE TRABAJO EN CAMPO ASÍ COMO PARA LA ATENCIÓN AL PÚBLICO EN SEDE DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN EL MARCO DEL "PLAN GRADUAL HACIA LA NUEVA NORMALIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2020." -----

----- **ANEXO TRES:** -----

INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 25 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOBRE EL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, Y EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL FIN DE ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACIÓN PARA HACER EFECTIVA LA REALIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2020-2021 EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA RENOVACIÓN DE LOS CARGOS DE DIPUTACIONES AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y ALCALDÍAS, CUYA JORNADA ELECTORAL SERÁ EL SEIS DE JUNIO DE 2021 Y, EN SU CASO, CONSULTA POPULAR.-----

----- **ANEXO CUATRO:** -----

INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 25 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO RESPECTO AL CONCURSO POR INVITACIÓN PARA SELECCIONAR 594 PERSONAS QUE APOYARÁN A LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE

MÉXICO, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2021. -----

----- **ANEXO CINCO:** -----

INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 25 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOBRE LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO EN MATERIA DE UBICACIÓN DE CASILLAS, EN EL MARCO DEL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL FIN DE ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACIÓN PARA HACER EFECTIVA LA REALIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2020-2021 EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA RENOVACIÓN DE LOS CARGOS DE DIPUTACIONES AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y ALCALDÍAS, CUYA JORNADA ELECTORAL SERÁ EL SEIS DE JUNIO DE 2021 Y, EN SU CASO, CONSULTA POPULAR.-----

----- **ANEXO SEIS:** -----

INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 25 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOBRE LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO EN MATERIA DE INTEGRACIÓN DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLAS ÚNICAS Y CAPACITACIÓN ELECTORAL, EN EL MARCO DEL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL FIN DE ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACIÓN PARA HACER EFECTIVA LA REALIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2020-2021 EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA RENOVACIÓN DE LOS CARGOS DE DIPUTACIONES AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y ALCALDÍAS, CUYA JORNADA ELECTORAL SERÁ EL SEIS DE JUNIO DE 2021 Y, EN SU CASO, CONSULTA POPULAR.-----

----- **ANEXO SIETE:** -----

INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 25 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOBRE EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBAN LOS MODELOS DE LOS MATERIALES ELECTORALES, QUE

SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021.
(IECM-ACU-CG-025-21). -----

----- **CONSTE** -----

----- **DOY FE.** -----

LICENCIADO JAIME MARIANO
ESCÁRZAGA QUINTANAR

LICENCIADA AIDÉ RAMÍREZ
HERNÁNDEZ

CONSEJERO PRESIDENTE

SECRETARIA DEL CONSEJO

ATENDIENDO A LA EMERGENCIA SANITARIA QUE PRESENTA EL PAÍS, LA AUSENCIA DE FIRMA AUTÓGRAFA NO RESTA VALIDEZ AL ACTO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ACUERDOS IECM/ACU-CG-031/2020 E IECM/ ACU-CG-032/2020, ASÍ COMO LA CIRCULAR SA-010/2020, REFERENTES A LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS QUE GARANTICEN EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESENCIALES Y PREVENTIVAS PARA LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS Y AQUÉLLAS QUE ACUDAN A LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO CON MOTIVO DEL COVID-19, EN LOS CUALES SE DETERMINÓ, ENTRE OTRAS CUESTIONES, QUE EL PERSONAL DEBERÁ ESTAR DISPONIBLE PARA LA REALIZACIÓN DE SUS FUNCIONES MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS QUE RESULTEN NECESARIAS, ESTO ES, DESARROLLAR EL TRABAJO ATINENTE A DISTANCIA.